

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

convocan a los alumnos de sus escuelas a participar en las **BECAS INBA 2014**

Aprovechamiento Escolar RENOVACIÓN	Aprovechamiento Escolar 2014-2015	Excelencia Académica	Continuidad en la Educación Superior	Apoyo a Alumnos Mexicanos Foráneos	Apoyo a la Titulación
Para los alumnos que obtuvieron esta beca en el periodo escolar 2013-2014/1.	Para los alumnos de cualquier nivel educativo que obtengan un promedio escolar mínimo de 8.0 a la conclusión del ciclo escolar 2013-2014.	Para los alumnos destacados de nivel medio superior y superior que cuenten con reconocimientos nacionales o internacionales comprobables de carácter artístico, académico y/o cultural.	Para los alumnos que concluyeron el nivel medio superior en una escuela del INBA y que se encuentran inscritos en alguna escuela de nivel superior del INBA.	Para los alumnos de nivel superior que no son oriundos de la ciudad en que se encuentran estudiando (no incluye la zona conurbada al Distrito Federal).	Para los exalumnos egresados de las escuelas de nivel medio superior y superior del INBA en la conclusión de proyectos y trámites de titulación.
Otorga					
Nivel Iniciación: \$2,000.00 Nivel Medio Superior: \$3,000.00 Nivel Superior: \$4,000.00	Nivel Iniciación: \$2,400.00 Nivel Medio Superior: \$3,200.00 Nivel Superior: \$4,000.00	Nivel Medio Superior y Superior \$8,000.00	Nivel Superior \$3,841.20	Nivel Superior \$10,000.00	Nivel Medio Superior y Superior \$8,000.00
Requisitos Específicos					
<ul style="list-style-type: none"> Continuar siendo alumno activo con situación académica regular. Conservar o haber incrementado el promedio de aprovechamiento por el que se le otorgó la beca. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser alumno activo con situación académica regular de nivel iniciación, medio superior o superior. Contar con promedio de aprovechamiento mínimo de 8.0 a la finalización del ciclo escolar 2013-2014. Formato de estudio socio-económico debidamente llenado y acompañado de la documentación soporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser alumno activo con situación académica regular de nivel medio superior o superior. Promedio de aprovechamiento mínimo de 9.0 a la finalización del ciclo escolar 2012-2013. No haber acreditado asignaturas en la modalidad de examen extraordinario. Formato de estudio socio-económico debidamente llenado y acompañado de la documentación soporte. Mostrar una trayectoria académica y/o artística sobresaliente (currículum con material anexo: reconocimientos, notas periodísticas, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Haber concluido la educación de nivel medio superior en alguna escuela del INBA. Ser alumno de nuevo ingreso o alumno regular reinscrito no superior al segundo semestre o grado en alguna escuela del INBA. Certificado Total de Estudios de Nivel Bachillerato con promedio mínimo de 8.0. Presentar carta de recomendación del Director o Secretario Académico de la Escuela de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con promedio de aprovechamiento mínimo de 8.0 a la finalización del ciclo escolar 2013-2014. Mostrar haber realizado cambio de residencia por motivos de estudio (comprobante de pago de pensión o arrendamiento o escrito del familiar o persona con la que radique actualmente). 	<ul style="list-style-type: none"> Ser exalumno egresado del ciclo escolar 2011-2012 o 2012-2013. Tener registrado y aprobado el proyecto de titulación ante el Consejo Académico de la Escuela con el aval del asesor. Ya sea un proyecto individual o colectivo, los integrantes deberán contar con un pro-medio general de aprovechamiento mínimo de 8.5 (certificado total de estudios). Para proyectos colectivos, la solicitud la presentará un solo alumno en representación del grupo de trabajo, anexando un escrito con los nombres y firmas de consentimiento de los integrantes.
Etapas					
<ul style="list-style-type: none"> El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de abril del 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes del 18 de julio al 12 de septiembre del 2014. Selección de candidatos 22 de septiembre del 2014. Publicación de resultados 3 de octubre del 2014. El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de noviembre del 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de abril del 2014. Selección de candidatos 06 de mayo del 2014. Publicación de resultados 16 de mayo del 2014. El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de junio del 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes del 18 de julio al 12 de septiembre del 2014. Selección de candidatos 22 de septiembre del 2014. Publicación de resultados 3 de octubre del 2014. El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de noviembre del 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes del 18 de julio al 12 de septiembre del 2014. Selección de candidatos 22 de septiembre del 2014. Publicación de resultados 3 de octubre del 2014. El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de noviembre del 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de abril del 2014. Selección de candidatos 06 de mayo del 2014. Publicación de resultados 16 de mayo del 2014. El pago se realizará en una sola exhibición a partir del mes de junio del 2014.

PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos mexicanos y extranjeros, considerados "regulares" (1) inscritos en los diferentes planes de estudio de los niveles educativos de iniciación artística, medio superior, técnico superior universitario, licenciatura y maestría (2) de las escuelas de educación artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y los exalumnos egresados conforme a lo estipulado en los requisitos específicos de las modalidades de la presente convocatoria; indistintamente del goce de exención de pago de reinscripción.

(1) Término estipulado y definido en el artículo 99 de las "Bases Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del INBA".

(2) No participan los niveles de educación primaria y secundaria.

REQUISITOS GENERALES

- Estar inscrito en cualquier plantel de educación artística del INBA o ser exalumno egresado y cubrir los requisitos específicos solicitados en la modalidad de beca a participar.

- Contar con credencial escolar del INBA vigente.

- Presentar el historial académico vigente, constancia de estudios o fotocopia del certificado total de estudios, según sea el requisito establecido de la modalidad de la beca elegida.

- No contar con apoyos otorgados por alguna dependencia pública o privada que impida el goce de becas simultáneas.

- Ingresar el formato de solicitud de beca oportunamente en la Dirección de la escuela.

- Presentar la documentación que acredite legalmente al tutor que ejerza la patria potestad del alumno menor de edad.

INFORMACIÓN GENERAL

- Los horarios para la recepción de solicitudes son de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas y en la Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello" de las 16:00 a las 20:00 horas.

- Las solicitudes deberán ser entregadas en la Dirección de la escuela.

- Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos generales y específicos de cada modalidad serán excluidas del programa de becas.

- El Comité de Becas de la escuela llevará a cabo la revisión, validación de documentos y selección de expedientes.

- La dictaminación y fallo del Comité de Becas son inapelables e irrevocables.

- En ningún caso se recibirán solicitudes fuera de las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

- La presentación de la solicitud de Beca INBA no garantiza ser seleccionado.

El solicitante acepta las reglas establecidas en los Lineamientos Generales vigentes y la convocatoria.

- Los formatos de solicitud de beca y estudio socioeconómico se encuentran en la Dirección de su escuela o en <http://www.sgeia.bellasartes.gob.mx/index.php/menudefusionextension/menuconvocatoria/becasinba>

- Quejas y sugerencias para una operación más eficiente y transparente del Programa sgeia.becas@inba.gob.mx